



Flagrante incumplimiento de la 'Ley de Grandes Simios'

Description

Por Sandra M.G.

La «ley de grandes simios» es el nombre coloquial de una legislación que el gobierno de España se comprometió a presentar tras la aprobación de la Ley de Bienestar Animal de 2023, con el objetivo de reconocer los derechos básicos que tienen los grandes simios (chimpancés, bonobos, gorilas y orangutanes) por su condición de seres sintientes y su cercanía evolutiva con los humanos, algo que se busca quede claramente reflejado en la nueva normativa.

El anteproyecto de ley, que busca prohibir su experimentación, uso en espectáculos y asegurar su bienestar, se encuentra actualmente en fase de consulta pública, pero según explican desde el Proyecto Gran Simio, parece que no hay voluntad ninguna para ponerse a trabajar. También se quejan de que cada vez que se reúnen con los responsables del tema, les dan largas, pero no hacen nada, por lo que finalmente han decidido enviar un burofax al ministro Bustinduy reclamando que se cumpla lo que dicta la ley.

Gran Simio se pronuncia por la falta de ley

El Proyecto Gran Simio ha remitido un burofax al ministro de Asuntos Sociales y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, denunciando el flagrante incumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, sobre la protección de los derechos y el bienestar de los animales. Dicha norma, en su disposición adicional cuarta, mandataba al Gobierno a legislar de manera específica una Ley de Grandes Simios, que debía haberse redactado a los tres meses de su puesta en vigor.

Han pasado ya dos años y medio y aún ni hay borrador, ni texto, ni ganas de trabajar en ello. El Gobierno sigue en silencio, sin mostrar voluntad política de cumplir con lo aprobado tanto en el Senado como en el Congreso, aun teniendo un amplio respaldo social, científico y mediático.

Pedro Pozas Terrados, director ejecutivo del Proyecto Gran Simio, ha declarado: "Han pasado dos años y medio y el Gobierno sigue sin redactar y aprobar la Ley de Grandes Simios. Hemos sido pacientes, hemos solicitado diálogo, en todas las reuniones que hemos asistido y siempre se nos ha dado largas para contentarnos y seguir esperando sin resultado alguno.

El 8 de agosto enviamos una carta al Ministro solicitando formalmente un encuentro, y a día de hoy ni siquiera nos han contestado con un recibido. La inacción del Gobierno condena a nuestros hermanos evolutivos a seguir sufriendo en jaulas indignas en muchos lugares, sin derechos básicos reconocidos".

Sin opciones ni salidas

“No nos han dejado otra salida que enviar un burofax como requerimiento formal. Es inaceptable que el Estado, teniendo un mandato legal y un respaldo parlamentario tan claro, decida mirar hacia otro lado. Los grandes simios no pueden esperar más”.

Su sufrimiento es real y su dignidad debe ser protegida por la ley. Nuevamente, va a ocurrir lo mismo que en 2008, cuando la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento aprobó hacer una ley de grandes simios y el gobierno desoyó la decisión unánime de los grupos parlamentarios”, ha añadido Pozas.

Una ley que no supone costes económicos

Desde Proyecto Gran Simio se insiste en que la aprobación de la ley no supone ningún coste económico, ni confronta ideologías, sino que responde a una exigencia ética, científica y social: reconocer derechos básicos de seres que comparten con nosotros más del 98% de ADN y que han sido declarados “personas no humanas” en sentencias judiciales históricas y que científicamente se encuentran encuadrados taxonómicamente dentro de nuestra propia familia de los homínidos.

En cautividad sufren soledad, desgana, les obligan a una reproducción solo para que las colecciones existentes no desaparezcan. “Se rompen lazos familiares y de amistad, trasladándolos de un lugar a otro para reproducirse, aumentando su estrés y el aburrimiento. En algunos lugares se encuentra en pésimas condiciones de vida. Comparten con nosotros numerosas capacidades cognitivas e incluso son capaces de aprender el lenguaje de signos humanos”, ha dicho.

Y ha añadido: “Este Gobierno está incumpliendo una ley aprobada por el propio Congreso y el Senado. Está faltando al respeto a la sociedad civil, a la comunidad científica internacional y, sobre todo, a los grandes simios, que siguen prisioneros de un sistema obsoleto de cautiverio y entretenimiento. Exigimos respuestas claras y responsabilidades políticas inmediatas”. Proyecto Gran Simio solicita nuevamente una reunión con el Ministro para exponer sus demandas y presentar un borrador de la Ley de Grandes Simios, elaborado con el consenso de expertos y entidades sociales.

BUROFAX REMITIDO AL MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES

[...] actuando en nombre y representación De Proyecto Gran Simio, mediante el presente requerimiento se deja expresa constancia de los hechos siguientes, y se le requiere de forma expresa en los términos que se dirán.

Desde el mes de septiembre de 2023, consta en vigor la Ley 7/2023, de 28 de marzo, sobre la protección de los derechos y el bienestar de los animales.

En la disposición adicional cuarta se establecía que el Gobierno debía legislar una Ley de Grandes Simios. Este mandato, aprobado tanto en el Senado como en el Congreso, recibió un amplio respaldo a todos los niveles, político, social e incluso mediático, reforzando el carácter imperativo del mandato.

Transcurridos DOS AÑOS, no solo no se ha promulgado la Ley, sino que no existe atisbo ni indicios de voluntad de llevarla a término, ya con independencia del plazo legal fijado.

Las consecuencias de la inactuación recaen, desgraciadamente, en aquellos más débiles, más indefensos y necesitados de defensa, y más vulnerables, Grandes Simios que sufren condiciones indignas en cautiverios y zoológicos y que verían mejoradas y fijadas sus condiciones mínimas de vida. Mucho sufrimiento evitable, y la necesidad de excluirlos como partes de sistemas de entretenimiento o como un mero recurso.

Además, la Ley supone una declaración de principios tanto a nivel nacional como internacional, no supone ningún tipo de coste económico, y no confronta ningún tipo de ideología ni de izquierdas ni de derechas.

En consecuencia, con ello, le REQUERIMOS DE FORMA EXPRESA a los efectos de que:

- 1.- Proceda, atendido el tiempo transcurrido a redactar y promulgar, con carácter urgente, la Ley de grandes Simios en cumplimiento del mandato legal.
- 2.- Indique los motivos por los cuales hasta la fecha no se ha cumplido con el mandato legal, identificando, asimismo, con nombre y apellidos, las personas responsables de la evidente inactuación.
- 3.- Se les hace directamente responsables, en la persona/ s que legalmente correspondan de los daños y perjuicios de cualquier clase que pudieran derivarse por el incumplimiento de la citada obligación legal.

Y para que así conste, se firma en Tarragona, a 19 de septiembre de 2025.

El burofax deja constancia que el Proyecto Gran Simio les requiere que procedan a redactar la prometida ley y que de esa manera se ponga fin al sufrimiento de quienes padecen por culpa de la dejadez burocrática: los grandes simios que están completamente desamparados a nivel legal. Además, se piden explicaciones de por qué se ha retrasado este procedimiento y se deja constancia de la responsabilidad adquirida.

El Maipo/ECOticias

Date Created

Septiembre 2025

www.elmaipo.cl